

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 32

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2013-2047 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el municipio de Ruesga. Expediente V/39/00819.*

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE: V/39/00819.

PETICIONARIO: Ayuntamiento de Ruesga.

VERTIDO

Denominación: Saneamiento en Bº de La Vega- Matienzo.

Lugar: Matienzo.

Término municipal: Ruesga.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Comediate/Comediate.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Saneamiento en Bº de La Vega-Matienzo" - "Ayuntamiento de Ruesga" con un volumen máximo anual de 1.368 m3.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Vertido 1: NO3901527: Saneamiento - Bº de La Vega- Matienzo.

LÍNEA DE AGUA

— TRATAMIENTO PRIMARIO

- Desbaste.
- Cámara de grasas.

— TRATAMIENTO SECUNDARIO

- Tratamiento biológico por sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.
- Decantación secundaria.

LÍNEA DE FANGOS

- Recirculación de fangos.

Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

CVE-2013-2047

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 32

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1-2º piso (C.P. 39071).

Santander, 4 de febrero de 2013.

El secretario general,

P.D. el jefe de Área Oriental

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2013/2047

CVE-2013-2047